



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

7a. REUNION – 7a. SESION ORDINARIA – 19 DE MAYO DE 2011

Presidencia de la señora concejal Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro Carlos
ESPINA, Soledad
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LARRABURU, Diana Isabel
LEMON, Julián
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
 - II - Proyectos Presentados.(P.7)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.8)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en la calle Neumayer de General Daniel Cerri, Exp. 529-HCD-2011.(P.13)

-Proyecto de decreto autorizando ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante Convenio para análisis de datos sobre casos de cáncer en la ciudad, Exp. 372-HCD-2011.(P.13)

-Proyecto de ordenanza reconociendo pagos por daños en vehículo a Miguel Palacio, Exp. 382-HCD-2011.(P.14)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Homenaje a María Elena Walsh, Exp. 587-HCD-2011.(P.14)

-Proyecto de resolución solicitando al Secretario de Obras y Servicios las modificaciones realizadas al proyecto original de la Terminal de Ómnibus, Exp. 595-HCD-2011.(P.14)

-Proyecto de ordenanza, Rendición de Cuentas Ejercicio 2011, Exp. 367-HCD-2011.(P.14)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de ordenanza declarando "Huésped Oficial del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca, al Dr. Carlos Antonio Romano, en los términos del Artículo 21°, de la Ordenanza N° 11.415, Exp. 626-HCD-2011.(P.3)
- II - Proyecto de resolución expresando beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca por la implementación del Programa de Trazabilidad de Medicamentos, Exp. 636-HCD-2011.(P.9)
- III - Proyecto de decreto invitando a distintas Autoridades Municipales para evaluar la modificación de la Ordenanza N° 9.653, Exp. 619-HCD-2011.(P.10)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando "Visitante Ilustre" a Luis Alberto Spinetta, Exp. 606-HCD-2011.(P.11)
- V - Proyecto de resolución apoyando el criterio que considera conveniente que las obras sociales desarrollen la entrega de las prestaciones, Exp. 628-HCD-2011.(P.11)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, los actos en conmemoración del 50° Aniversario del Centro de Salud de Ingeniero White, Exp. 630-HCD-2011.(P.12)
- VII - Proyecto de resolución manifestando beneplácito de este Honora-

ble Concejo Deliberante por la incorporación del Dr. Ing. Carlos Filipich, a la Academia de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 631-HCD-2011.(P.12)

VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la 2° Jornada Bahiense sobre Deportes, Arte y Discapacidad, Exp. 633-HCD-2011.(P.13)

IX - Proyecto de comunicación solicitando informe de tierras en General Daniel Cerri, Exp. 624-HCD-2011.(P.13)

-Apéndice.(P.26)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de mayo de 2011, a la hora 12:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 5 del día 5 de mayo de 2011.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 4 del día 28 de abril de 2011.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, para pe-

dir el adelantamiento del tratamiento del Exp. 626-HCD-2011, donde se declara Huésped Oficial de este Honorable Concejo Deliberante al Dr. Carlos Romano que se encuentra aquí presente.

Por tal motivo, pido la reserva de dicho para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invitamos al Dr. Romano a pasar adelante, gracias.

I

DECLARANDO HUESPED OFICIAL DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA AL DR. CARLOS ROMANO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Para solicitar que por Secretaría se de lectura a los considerandos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“Visto la inminente visita a nuestra ciudad del Dr. Carlos Antonio Romano, Juez y Presidente del Tribunal Colegiado de instancia única del Foro de Familia N° 1 de Morón; docente universitario, escritor, mediador, investigador y conferencista; y

Considerando,

Que la debida valoración que corresponde dar a la actuación profesional del Dr. Carlos Romano por su labor de Juez de Familia, docente, escritor, mediador, investigador y conferencista en temática de familia, niñez y adolescencia, que colaboran para un mayor entendimiento del nuevo paradigma en el que se enrola la nueva Legislación en la materia.

Que por su incansable labor en cuestiones que aportaron al derecho de familia una nueva visión y enfoque global como el que

fuera necesario desarrollar para poder arribar incluso a acuerdos internacionales, tal como los que se elaboraron para dar solución al conflicto familiar de la Señora Gabriela Arias Uriburu, en momentos en que fuera despojada de sus hijos, los que se encontraban en Jordania con su padre, y sin posibilidad alguna para la madre de mantener vínculo y contacto con ellos debido a la disparidad de criterios jurídicos aplicables de ambos países.

Que dicha actuación profesional sin precedentes, nos distinguió ante el mundo como un país superador de etapas difíciles de atravesar por medio de la libre actuación de sus órganos institucionales y en un marco que aseguró las garantías de los implicados.

Que a fin de tomar adecuada dimensión de la labor del Dr. Carlos Antonio Romano, vale la pena recordar algunas de las tareas en las que se desempeñó en los últimos años en las que representó a nuestro país a nivel nacional e internacional: Embajador ad-honorem 2003-2007 y emisario presidencial en asuntos vinculados a cuestiones de Estado respecto de la niñez para el ámbito de la investigación y promoción de convenios internacionales; con actividades a favor de la infancia declaradas de Interés Legislativo por la Comisión de Derechos y Garantías del Honorable Senado de la Nación, 20 de enero de 2004 y de Interés Ministerial conforme Resolución N° 244 del 5 de marzo del 2004 por el Ministerio de justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Miembro en Misión Extraordinaria Especial como experto en los derechos del Niño por la República de Guatemala, acuerdo gubernativo del 18 de septiembre de 2003 conforme Artículo 4° Inciso e de la Ley de Servicio Diplomático de esa Nación.

Asesor por la Delegación de Argentina ante la Comisión Especial de La Haya; emisario en la República de Guatemala; emisario en la República Arabe de Siria y el Reino Hachemita de Jordania, Resolución N° 912, mayo 2003; emisario para la elaboración de acuerdos bilaterales, Jordania, Resolución N° 400 de julio 2003; enviado presidencial a Medio Oriente, Resolución N° 10.095 de febrero 2004; integrante de la Delegación Argentina en la IV Reunión de la Comisión Especial relativa a la Convención de La Haya sobre aspecto civiles de la sustracción de menores, 27 de septiembre al 1° de octubre,

ONU La Haya, Holanda.

Docente universitario; profesor titular en dependencia de la Universidad de Morón en cátedras de Introducción al Derecho, Derecho Civil y Derecho Laboral; EDSS desde 1987, profesor de postgrado en la Universidad Nacional de La Plata; Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y funcionarios del Departamento Judicial de Morón; mediador oficial y oficialista en técnicas de administración de Justicia con capacitación nacional, Ministerio de Justicia de la Nación e internacional en la materia.

Proyecto Legislativo de la Reforma al Código Penal de la Nación en materia de tráfico y sustracción de menores, abril 2006, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Autor de "La niñez, orientaciones para la aplicación de la ley y los derechos de menores", 2009. Autor de "Restitución Internacional de Menores", Editorial Cátedra Jurídica.

Que vale destacar que el Dr. Romano ha recorrido y recorre constantemente nuestra provincia, formando e impartiendo conocimiento a todos los operadores de niñez y adolescencia, tanto desde el ámbito judicial como desde la administración pública.

Hemos tenido la posibilidad en algunas de sus tantas visitas a esta ciudad, de compartir sus conocimientos y su afán por colaborar en la implementación de la Ley N° 13.298 de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y de los Adolescentes.

Que el camino de la Justicia, del conocimiento, de la legalidad y de la búsqueda de acuerdos consensuados, aún con sus imperfecciones, son un camino irrenunciable para la resolución de conflictos para todos los argentinos.

Honrar a quien contribuyó a su afianzamiento, es el sentido de este proyecto que intenta un punto de coincidencia y certidumbre común a todos los sectores.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1°: Confiérase al Dr. Carlos Antonio Romano la distinción de Huésped Oficial del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en los términos del Artículo

21° de la Ordenanza N° 11.415 por su labor profesional y los aportes realizados al Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, nacional e internacionalmente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, muy sencillamente quiero agradecer a todos los concejales que han apoyado este proyecto y que me han acompañado en esta iniciativa, porque sin dudas el Dr. Romano es merecedor de este reconocimiento.

El, con su bajo perfil y su paso silencioso, ha recorrido el mundo tratando aportar soluciones a conflictos que parecían desentrañables.

Ha estudiado e investigado y recolectado experiencias que el mismo se ocupa de difundir para que logremos un mundo mejor para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Muchos abogados nos hemos formado con él en la materia y de seguro lo seguiremos haciendo porque él todos los años camina por nuestra ciudad.

Y quiero traer a colación un tema que hoy es noticia en los diarios locales para poder transmitir cuanto sentimos los que hemos trabajado en áreas tan sensibles como lo es la niñez. Se está llevando a cabo en estos días el juicio oral contra los padres de una niña a la que ellos mismos sometían a una de las peores vulneraciones de derecho que se puede imaginar. La fiscalía ha pedido 12 años de prisión para ellos.

Ver esta noticia me llenó los ojos de lágrimas porque cuando uno ha intervenido en casos como ese, nunca se borran las caras de los chicos.

Y pensaba en cuántas caras debe tener en su memoria el Dr. Romano, a través de sus años como profesional, y sin embargo no baja los brazos y sigue dándonos lo mejor de sí. Sigue caminando, aprendiendo e investigando para poder transmitir su conocimiento para que tanto desde el ámbito administrativo o judicial, la actuación de los profesionales mejore día a día.

Y como es un amigo personal, lo he visto también preocupado cuando la fórmula de la solución no aparece fácilmente.

No quiero extenderme demasiado, simplemente para finalizar, agradecer al Dr. Romano su presencia y su trabajo realizado en nuestra comunidad y a los concejales que

acompañan este proyecto.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invito a la concejala autora del proyecto, que se acerque para entregarle el reconocimiento al Dr. Romano.

-Se entrega reconocimiento al Doctor Romano.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Lo escuchamos.

SR. ROMANO.- Buenos días a quien no tuve el gusto de saludar.

Brevemente quería decirles que me siento muy dignificado por todos y cada uno de ustedes. En la entrega de una honorabilidad como la que me están dando, siempre hay un receptor y alguien que entrega.

Desde el receptor -recién estaba escuchando mi currículo- a veces las flechas en punta pesan mucho en la espalda de un hombre cuando se ve tanta tristeza, tanta niñez desvalida; los títulos suelen ser como flechas sin punta cuando no se logran los cometidos ansiados para esta parte de la humanidad tan sufrida que son nuestros niños. De modo que nunca voy a sentir que merezco con orgullo y tranquilidad ninguna distinción.

Sí siento que éstas lo son para tantos chicos en este momento sin papis, tantos chicos militarizados que he visto, tantos chicos con hambre, tantos chicos que pasan por mi Tribunal; recibo esta distinción en honor de esos chicos que me hablan y me cuentan cómo fueron abusados.

Mil millones de dólares anuales importa el tráfico de personas en este globo que habitamos, del 80% de las personas destinadas al tráfico, 27.000.000 son mujeres y la mitad niños. El 14% de nuestros jóvenes en la escuela son chicos que reconocen tener una adicción, consumir. El chico que a mí me cuenta que diariamente consume Paco, me dice que fuma entre 100 y 120 cigarrillos diarios; tres años es mucho, seis meses es el tiempo que tengo para rehabilitarlos.

Recibo esta distinción con mucho orgullo

por ese chico que en este momento está haciendo una cola de una cuadra en algún ente de Salud para ser atendido; por nuestros chicos que van a la escuela y que están pidiendo atención a la inteligencia emocional.

Recibo esta distinción por tantos chicos que sufren y por los que no se puede hacer y porque sé que lo que ustedes distinguen es mi intención de hacer.

Desde el punto de vista del receptor, está todo dicho. Pero sí destacar la generosidad del que da, porque al destacarla estoy diciendo que no me sorprende en Bahía Blanca -donde ya muchas veces vine a aportar lo poco que puedo dar- no me sorprende la inquietud del pueblo al que ustedes representan y del cual tienen que sentir mucho orgullo en cuanto a esa inquietud por tratar y debatir temas de la niñez diariamente, del nuevo paradigma, de la atención de estas cuestiones con tan trágicas consecuencias; con tanta gente prestigiosa que he visto siempre en Bahía, no solamente un pueblo movilizadísimo sino un pueblo entendido -a 700 kilómetros de donde atiende Dios, decimos los chicos del conurbano- pero con tanta dignidad, con tanto desarrollo, con tanto entendimiento.

Para mí es un orgullo recibir esto de parte de ustedes en particular, y nunca dejaré de estarles eternamente agradecido y destacar esta generosidad que es el sello que cada uno de ustedes tiene en el corazón y quien porta esa cuestión que le está brindando el pueblo de Bahía Blanca.

Muchas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Hacemos un cuarto intermedio para despedir al doctor.

-Es la hora 12:45.

-A la hora 13:10.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 636-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

-Exp. 636-HCD-2011, proyecto de resolución

expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca por la implementación del Programa de Trazabilidad de Medicamentos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del Exp. 633-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 624-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Para solicitar la reserva del mencionado Exp. 619-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 16.121: Aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", por el laboratorio Raffo S.A.

-Con el N° 16.134: Cesión de un inmueble a la Biblioteca Popular Villa Duprat.

-Con el N° 16.135: Declarando de Interés Muni-

cipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "71 Conferencia del Distrito 4930 y 21° Conferencia de Ruedas Femeninas de Rotary Club Internacional".

-Con el N° 16.137: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la 3ra. Travesía de Cicloturismo Solidario a beneficio de la Escuela Especial N° 503.

-Con el N° 16.138: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "Diagnóstico Socio Económico - Comunitario".

-Con el N° 16.139: Creación de un Agrupamiento Industrial planificado.

-Con el N° 16.144: Se modifica el Artículo 1°, de la Ordenanza N° 15.599.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 612-HCD-2011: Veloso, Mariel. Inspección previa en Ambrosetti 1474 p/ instalación cancha fútbol 6.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 614-HCD-2011: Consejo Escolar. Solicita regularización dominial inmueble a favor D.G.C. y E.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 615-HCD-2011: Ingeniería de Tránsito. Proyecto Ordenanza único sentido circulación.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 616-HCD-2011: Secretaría de Salud. Autorización colocación placa enfermería Centro Salud Ingeniero White.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 617-HCD-2011: Fortalecimiento Humano. Creación Casa Pre-egreso Hogar del Adolescente. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 622-HCD-2011: Proyecto Ordenanza Convenio Asociativo Consorcio Integrar - Solar.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Primera de Hacienda, Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 948-HCD-2010: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de refugios en las paradas de ómnibus con mayor afluencia de pasajeros.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 54-HCD-2011: Solicitando limpieza del Arroyo Napostá entre finalización del entubado calle Estas Unidos y calle Honduras.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 147-HCD-2011: Solicitando nivelación de calle Honduras al 100 - 200.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 262-HCD-2011: Solicitando informe al CTE, acerca de olor a gas en la zona de Loma Paraguaya, Villa Delfina e Ingeniero White el día 10 de marzo.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Se depositan en Secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 390-HCD-2008: Proyecto de Convenio para la realización de Practicanato Profesional Obligatorio de Bioquímica.(A las Comisiones de Salud Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 606-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando "Visitante Ilustre", a Luis Alberto Spinetta, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Paoletti y Woscoff.

-Exp. 608-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las Jornadas de "Inclusión Escolar", a desarrollarse los días 20 de Mayo, 10 de Junio y 1 de Julio del corriente año, autoría de la concejala Castaño acompañada de los concejales Civitella, Espina, Moreno Salas, Modarelli y Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 618-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 10°, de la Ordenanza N° 9.653, autoría del concejal Obiol.

-Exp. 619-HCD-2011, proyecto de decreto invitando a distintas Autoridades Municipales para modificación de la Ordenanza N° 9.653, autoría del concejal Obiol.

-Exp. 620-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a ABSA y al Departamento Ejecutivo, se actualice la ubicación y funcionamiento de todas las válvulas de incendio, autoría de la concejala Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Seguridad Pública).

-Exp. 624-HCD-2011, proyecto de comunica-

ción solicitando informe de tierras en General Daniel Cerri, autoría de la Cristina Molina.

-Exp. 625-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando informes a la Secretaría de Salud y al Hospital Municipal, referidos a la utilización de instrumentos con mercurio, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 626-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando "Huésped Oficial del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca, al Dr. Carlos Antonio Romano, en los términos del Artículo 21°, de la Ordenanza N° 11.415, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta, Ursino y Veroli.

-Exp. 627-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre viaje de alumnos de la Escuela ESB N° 30 y otras, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 628-HCD-2011, proyecto de resolución apoyando el criterio que considera conveniente que las obras sociales desarrollen la entrega de las prestaciones, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 629-HCD-2011, proyecto de ordenanza suspendiendo por 360 días la ejecución de sentencias, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 630-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, los actos en conmemoración del 50° Aniversario del Centro de Salud de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Veroli y Retta.

-Exp. 631-HCD-2011, proyecto de resolución manifestando beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por la incorporación del Dr. Ing. Carlos Filipich, a la Academia de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, autoría del concejal Ocaña acompañado de los concejales Retta, Ursino y Veroli.

-Exp. 633-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la 2° Jornada Bahiense sobre Deportes, Arte y Discapacidad, autoría de la concejala Civitella acompañada de los concejales Castaño, Espina, Modarelli, Moreno Salas y Quevedo.

-Exp. 634-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el festival "María Elena Walsh. Bahía Blanca te canta", autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Civitella, Castaño, Modarelli, Moreno Sa-

las y Quevedo.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 607-HCD-2011: Centro de rehabilitación "Luis Braille". Solicita la modificación de la Ordenanza N° 6070.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 609-HCD-2011: Comisión Municipal del Discapacitado. Solicita se de cumplimiento a la Ordenanza N° 14.495.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte, Educación, Cultura y Acción Social y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 610-HCD-2011: Comisión Municipal del Discapacitado. Presenta inquietud por colocación de refugios en paradas de ómnibus.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 611-HCD-2011: Padres E.P. N° 75 y E.S. N° 044. Solicita la colocación de semáforo en calle Sixto Laspiur y Enrique Julio.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 632-HCD-2011: Asensi, Diana. Solicita eximición del pago de tasas de servicios varios.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas:

-Nota Dr. Laureano Vincent. Presenta inquietud.(P/ Conoc.)

-Jefatura Departamental Bahía Blanca: Presenta nota para poner en conocimiento que está siendo actualmente gestionada por ante las Autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad, de una Comisaría Móvil.(Con sus antecedentes Exp. 1.634-HCD-10)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).-Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva del Exp. 630-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).-Tiene la pa-

labra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva del Exp. 631-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 606-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 628-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

IV

Despachos de Comisión

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 354-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo el expediente al Departamento Ejecutivo para su Archivo, referido a la prohibición de estacionamiento en la vereda impar de calle Nicaragua.

-Exp. 188-HCD-2011, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad de prohibir el estacionamiento en calle Florida entre el 1300 y el 1700.

-Exp. 227-HCD-2011, proyecto de ordenanza prohibiendo el tránsito de camiones de más de 6 tons. en el sector de las calles Vicente López, Belgrano, 15 de Julio, Ana de Ponte y calle sin nombre de la localidad de Cabildo.

-Exp. 271-HCD-271, proyecto de ordenanza prohibiendo el estacionamiento en calle Rincón entre Los Nogales y Los Sauces sobre acera impar.

-Exp. 434-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en algunos tramos de la calle Indiano a la altura del 110 y 1.200.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 380-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto a fin de requerirle información vinculada al cese de operaciones de la empresa Smit Argentina S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.208-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita la regularización domi- nial en un sector de Vista Alegre II.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 529-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en la calle Neumayer de General Daniel Cerri.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).-Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar tratamiento sobre tablas

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SALUD PUBLICA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 372-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante Convenio para análisis de datos sobre casos de cáncer en la ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).-Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración las tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 319-HCD-2011, proyecto de comunicación referido a la demolición de La Arcada en calle Castelli al 3100.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratamiento de los expedientes reservados.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Conforme a lo acordado en la reunión de labor, hay cuatro expedientes que habíamos acordado que cuando se ponga el Cuerpo en Comisión, sean tratados. Estos son: 382-HCD-2011, 487-HCD-2011, 367-HCD-2011 y 595-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:20.

-A la hora 13:40.

4**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

II**EXPRESANDO BENEPLÁCITO DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señora presidenta, creo que la Presidenta de la Nación al haber aprobado esta Ley de Trazabilidad ha dado un paso importantísimo en lo que es el tema de la Salud Pública; y es una ley que me parece va a ser un ejemplo, no solamente para la República Argentina sino para otros países, ya que no son muchos los países que tienen una ley clara de trazabilidad de medicamentos.

Para que entendamos, esto significa que se va a saber desde el lugar que sale el medicamento hasta que llega a la persona que lo consume.

Todos sabemos que la Argentina está envuelta en un gran problema de falsificación, de medicamentos truchos. No somos los únicos y la verdad que esta ley, que sin ningún lugar a dudas es un gran avance que hay que destacarlo, es un paso más de otro montón de leyes que deben haber.

Cuando hablamos de Salud Pública, y ahí debo manifestar alguna diferencia con el Secretario de Salud que el otro día hizo referencia -si yo mal no entendí- como que la OMS está preocupada. Como peronista debo decir que mucho de lo que hable la OMS, significa poco. La Organización Mundial de la Salud en general es un órgano más de la dominación, y esto no lo dice Esteban Obiol, lo decía Carrillo.

Carrillo hablaba de lo que implicaban estos organismos mundiales y su implicancia al definir las políticas exteriores y financieras sobre los países débiles. Tanto Carrillo como Oñativia fueron dos héroes nacionales y fueron los tipos que primero dieron un gran avance el todo lo que es el tema de medicamentos.

Oñativia, como ustedes recordarán, hizo una Ley de Medicamentos en el año '64, si mal no recuerdo, y que terminó siendo una de las causas por las que se derrocó al Gobierno de Illia. Llamativamente Onganía -dictador militar de la época- al otro día que asumió, derogó la Ley de Oñativia.

Creo que hoy una de las grandes deudas de la democracia, sin ningún lugar a dudas, es esta Ley de Trazabilidad, y que hace falta seguir avanzando en una ley de medicamentos, porque no solamente son los medicamentos truchos, los medicamentos falsificados, sino que la problemática es mucho

mayor. La problemática es tan grave que supera y afecta a los grandes laboratorios de especialidades medicinales.

Voy a contar una anécdota para que tengamos dimensión de qué estamos hablando: Joseph Stiglitz, que fue Presidente del Banco Mundial, tiene un libro conocido por todos que se llama "El malestar de la globalización", y Stiglitz en un momento dado, cuando él veía las diferencias que había con el tema de cómo afectaba la globalización a los distintos países, llamó a una reunión en el año 2001 en Doha. Él pensó que se iba a analizar el tema de las grandes cuestiones económicas y financieras como lo eran los problemas de los metales, del acero, del aluminio. ¿Y cuál fue la sorpresa del pobre Stiglitz? Que el gran problema fue que se discutió la Ley de Propiedad Intelectual. ¿Qué se estaba discutiendo? Se estaba discutiendo las patentes de los medicamentos.

Hoy estamos ante un problema muy grave, por eso vuelvo a citar que me parece que el Secretario de Salud se equivoca, la Secretaria de la OMS, Margaret Chan, con todo desparpajo dijo hace unos días "que hay que proteger a la población de los daños causados por los medicamentos peligrosos". Si esto lo dice la OMS estamos en un problema grave porque estos tipos son los que tienen que regir la salud en el mundo.

Quiero recordar que este Concejo Deliberante, en el año 2009/2010 y en muchas reuniones, ha discutido el tema de la trazabilidad cuando en muchos lugares se hablaba poco.

Por eso quiero felicitar a mi compañera que fue quien presentó el proyecto, estamos muy contentos con esta ley y con lo que hizo la Presidenta de la Nación, por eso la apoyamos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

INVITANDO A DISTINTAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA EVALUAR LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA 9.653

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO “VISITANTE ILUSTRE” A LUIS ALBERTO SPINETTA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señora presidenta, agradecer el acompañamiento de los concejales.

Uno no deja de pensar que hay muchas personalidades que visitan la ciudad, y por qué nombrar a Luis Alberto Spinetta “Visitante Ilustre”.

Si yo tuviera que elegir una imagen, elegiría la imagen del final. En diciembre de 2009 hace un recital que se llama “Spinetta y sus bandas eternas”, después de mucho tiempo de tocar y cerca de su cumpleaños, al que fui con mis hijas. Ahí tuvimos la oportunidad de ver a los abuelos con los nietos escuchando una misma banda; y vimos recorrer -a la inversa de lo que fue desde Los socios del Desierto, su última banda; hasta la primera, que fue Almendra- toda su historia.

Si hay algo que ha caracterizado a Spinetta -siendo uno de los fundadores del rock nacional que para mi modo de ver es uno de los grandes aportes culturales que ha realizado la Argentina al rock- es el rock en español, un rock español que dio origen al rock español en muchos otros países, ya que la métrica del rock está hecha para in-

glés y adaptar el idioma castellano a la métrica del rock, fue un aporte nacional hecho por Tanguito, por Spinetta, por Litto Nebbia, por Manal, en ese momento.

Las dos bandas esenciales después de Los Gatos, fueron Manal y Almendra, y Almendra representaba ese rock campestre, poético, lírico, que Spinetta siguió acompañando y representando a lo largo de toda su historia.

El 25 de mayo visita nuestra ciudad en una función gratuita, en base a una tarea social que tiene que ver con un accidente que sucedió con alumnos de la Escuela ECOS de Capital Federal que habían ido a hacer un viaje solidario a Chaco y sufrieron un accidente cerca de Santa Fe; y que tiene que ver con una campaña vial por la cual el flaco y otros artistas vienen realizando publicidades y también recitales tratando de generar conciencia vial.

Me parece que es un justo reconocimiento a una de las personalidades musicales de nuestro país, un tipo respetado, que ha aportado en las distintas bandas que ha conformado poesía y música, que ha ido acompañando el crecimiento y el acompañamiento de muchas generaciones de los que nos gusta el rock nacional.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

APOYANDO EL CRITERIO QUE CONSIDERA CONVENIENTE QUE LAS OBRAS SOCIALES DESARROLLEN LA ENTREGA DE LAS PRESTACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En la misma línea del proyecto que se acaba de sancionar por parte de este Cuerpo, y tomando en consideración la orientación que de alguna manera surge del mensaje presidencial, interpretamos que era correcto también ocuparnos y apoyar la entrega de prestaciones farmacéuticas que corresponden a través de las obras sociales en aquellos casos en los que los productos son de alto costo y de baja incidencia, es decir, del universo de afiliados a las obras sociales, hay un número menor que son los legítimos y necesarios destinatarios de esas especialidades o esos específicos.

Es cierto que hay una causa penal en trámite a cargo del Juez Oyarbide que está de alguna manera investigando las adulteraciones que se han producido, caso resonante que pareciera afectar a distintas obras sociales.

Lo que hemos tomado en cuenta para este proyecto, ha sido la opinión de la Confederación Farmacéutica Argentina que elaboró un extenso informe donde rescata justamente aquello a lo que la Señora Presidenta se había referido en su mensaje por los medios, cuando aludió a la necesidad de digitalizar las prescripciones y hacer su entrega a través de la red de farmacias que existe en todo el país, que es el propósito que alentó a la Confederación Farmacéutica Argentina.

Esta iniciativa toma en consideración que ya hay obras sociales, como el caso de PAMI, IOMA y algunas otras, que ya han ingresado en este circuito; circuito que ha transparentado la posibilidad de dar el alta de la prescripción médica, se digitaliza la misma, se evita la entrega al paciente fuera del ámbito del marco que no corresponda a la farmacia autorizada para ello.

Como se sabe, es ésta una profesión reglamentada con exigencias por parte de las distintas Secretarías de Salud Pública de la Nación y de la Provincia en cada caso, que da esa tranquilidad al destinatario final de la prestación. Con ello se evita cualquier tipo de adulteración en el circuito y de alguna manera borra –quizás con carácter definitivo- estas alteraciones que se han producido en el mercado, destinando en la red casi 4500 afiliados por farmacia que pueden acceder directamente a esta forma de prestación.

De manera que creo que se está propi-

ciando -en forma correcta- una modificación sustancial en la manera en la que se habrán de cumplir en el futuro las prestaciones, y le contribuye también a dar transparencia a un mercado –que en definitiva lo es- donde lo que está en juego no son mercancías, sino en la mayoría de los casos la vida de los afiliados y en función de la entrega de un elemento, de un producto que posee un específico carácter farmacéutico, y que debe de estar fuera del mercado en cuanto a su regulación, a su destino y a la transparencia y coincidencia que la prescripción médica tiene que tener con el específico que se entrega.

Por eso nos parece oportuno apoyar estas iniciativas, que como la señalada en el proyecto anterior, tienen este común denominador.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LOS ACTOS EN CONMEMORACION DEL 50° ANIVERSARIO DEL CENTRO DE SALUD DE WHITE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

MANIFESTANDO BENEPLACITO DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR LA INCORPORACION DEL DR. ING. CARLOS FILIPICH, A LA ACADEMIA DE INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 2º JORNADA BAHIENSE SOBRE DEPORTES, ARTE Y DISCAPACIDAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME DE TIERRAS EN GENERAL DANIEL CERRI

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, es al simple efecto de agradecer la votación porque la situación de Cerri es bastante complicada.

Hay muchos terrenos, no que están siendo usurpados, sino que los están vendiendo -supuestamente- en forma irregular y les

están diciendo a la gente que recién dentro de tres años pueden hacer la escritura, cuando todos sabemos que lo que se compra hoy se puede escriturar mañana.

Esto no es algo que pasa solamente en General Daniel Cerri, está extendido desde hace muchos años en Bahía Blanca, pero ese es otro tema para tratar en otro momento.

En esto se pretende que el Municipio tome ingerencia y mande a inspectores para que todo el mundo que esté construyendo deba presentar un permiso de construcción donde figure el titular de la tierra o el poseedor, y de ahí arbitrar los medios para -si en todos los lugares de Cerri se está haciendo lo mismo- ver de qué manera pueden parar esta venta ilegal porque siempre que hay un comprador hay alguien que los vende y alguien que informa qué terrenos son fiscales, qué terrenos son sucesiones o tienen mucha deuda fiscal y la gente ya no los quiere más.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 529-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en la calle Neumayer de General Daniel Cerri.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 372-HCD-2011, proyecto de decreto autorizando ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante Convenio para análisis de datos sobre casos de cáncer en la ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Corresponde ahora el tratamiento de expedientes que no figuraban en los Asuntos Entrados y que se solicitó la constitución del Cuerpo en Comisión.

-Exp. 382-HCD-2011, proyecto de ordenanza reconociendo pagos por daños en vehículo a Miguel Palacio.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESECRETARIO (Mandolessi Burgos).- No, el ingreso fuera de término del despacho.

SRA. LARRABURU.- ¿No están ya las tablas?

SRA. CIVITELLA.- No, las tablas no están. Pedimos las tablas de todos.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Lo que se votó fue la constitución del Cuerpo en Comisión solamente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exptes. 587 y 634-HCD-2011 anexados, proyectos de ordenanza declarando de Interés Municipal el Homenaje a María Elena Walsh.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 595-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Secretario de Obras y Servicios las modificaciones realizadas al proyecto original de la Terminal de Omnibus.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- También obtuvo despacho la Rendición de Cuentas, Exp. 367/2011. ¿Alguien va a hacer un pedido?

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En razón de la importancia que reviste la Rendición de Cuentas, y en razón también de las cargas que la ley nos impone a los concejales en su consideración y eventual aprobación o rechazo, voy a proponer que se haga la votación nominal de todas las votaciones que involucren, a partir de este momento, la Rendición de Cuentas.

Es decir, conforme lo dispone el Artículo 125° del Reglamento Interno, voy a pedir que con el apoyo de los concejales que así lo indiquen, todas estas votaciones se hagan en forma nominal para dejar en claro cuál es voto a favor o en contra de la Rendición.

Además, solicitamos el tratamiento inmediato sobre tablas de la Rendición.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- En realidad tienen que pedir la entrada fuera de término del despacho.

SR. WOSCOFF.- ¿Y todos los anteriores?

SRA. QUARTUCCI.- Perdón, pero todos los anteriores hubiesen tenido que tener el mismo tratamiento, y no lo han tenido.

SR. OCAÑA.- Hay una moción concreta.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción del concejal Woscoff!

SR. RETTA.- ¡Apoyamos la moción del concejal Woscoff!

SR. WOSCOFF.- O sea que vamos a proceder en forma nominal, a la votación.

SRA. LARRABURU.- ¡Pero, señora presidenta, Artículo 52°!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por favor, Secretario, lea el artículo correspondiente a la votación nominal.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Voy a dar lectura al Artículo 125°.

Dice así: "Será nominal toda votación que será tomada por orden alfabético, para los nombramientos que deba hacer el Concejo por este Reglamento o por la Ley, y además siempre que lo exija una cuarta parte de los concejales presentes, debiendo entonces consignarse en el acta los nombres de los sufragantes con la expresión de su voto.

En su consecuencia, la moción debiera ser apoyada por la cuarta parte de los concejales presentes".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Bien, está apoyada, así que...

SRA. LARRABURU.- En ese sentido, igualmente solicito que se vote por fuera de término, y que por Secretaría se lea el Artículo sobre despachos fuera de término.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, si alguno así lo pide, solicito un cuarto intermedio.

SR. WOSCOFF.- La otra vez me lo negaron, señora presidenta, la otra vez lo pedí y me lo negaron.

SRA. MOLINA.- Solicito un cuarto interme-

dio.

-Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 15:20.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, se ha dado esta situación en la que hay trece concejales que entendemos que se ha despachado un expediente en el cual pretendíamos su tratamiento sobre tablas, pero que evidentemente por una cuestión numérica no se va a lograr, y entonces entendemos que ese expediente despachado y que podía haber sido tratado en el día de hoy si hubiésemos obtenido el número, debe pasar al Orden del Día de la próxima sesión.

Obviamente, y por eso se ha dado la discusión, porque los restantes concejales entienden que esto no es así.

Bueno, el Reglamento contempla esta situación debidamente, que cuando hay una situación de esta naturaleza donde hay dudas, porque aunque se quiera decir que no hay dudas, y hay dudas porque hay trece concejales que entienden que debe ser de una manera, y el resto de los once concejales entienden que tiene que ser de otra.

Concretamente proponemos como una moción, que se dé cumplimiento al Artículo 160° del Reglamento Interno donde claramente dice: "Si ocurriese alguna duda sobre la inteligencia de algunos artículos de este Reglamento, deberá resolverse inmediatamente por una votación del Concejo, previa discusión si correspondiere".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Señora presidenta, desde nuestro bloque consideramos que había quedado en discusión el Artículo 52°, y en base al Artículo 52° no consideramos que haya moción de duda para dar, porque el Reglamento es claro: está el 52°, está el 61°, y en este sentido hasta incluso está el 103° con respecto a cómo se tratan los asuntos en el Orden del Día, etcétera.

Nosotros consideramos que no se tiene que ir a una moción de duda; el Reglamento es claro porque si no yo en todo momento voy a decir que hay duda y voy a querer

utilizar esta moción.

Si el Reglamento dice, y es la letra del Reglamento, me parece que no hay una duda con respecto a esto; está el 52° y el 61°.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Nosotros apoyamos la propuesta concreta que ha hecho el concejal Ocaña, y la sola mención de estos dos artículos está indicando que nosotros discrepamos con la interpretación a aplicar, razón por la que es evidente que tenemos una duda y que la duda la tiene que zanjar el Cuerpo por el mecanismo reglamentario.

Pero en el fondo sigue existiendo una cuestión más importante que creo que es la que no podemos perder de vista: tenemos que tratar la Rendición de Cuentas, queremos tratar la Rendición de Cuentas, queremos evitarnos problemas y cargos -si eventualmente existiera- por algún retardo.

Queremos que se ingrese en el tratamiento, conforme la discrepancia que hay en el carácter interpretativo, que la votación sea nominal como ya ha sido acordado antes del cuarto intermedio, y de esta manera podemos ir zanjando la diferencia e ingresará el despacho de Comisión en el Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Vamos a proceder, tal cual Reglamento...

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, en el mismo sentido y sobre el mismo tema, referenciarme a la interpretación que hacemos del Reglamento.

Entendemos que es explícito y es claro en cuanto a que los asuntos que obtienen un despacho cuando el Cuerpo está constituido en Comisión, para pasar a formar parte de los asuntos despachados, necesitan considerar la entrada fuera de término de este despacho para que pueda formar parte de los asuntos despachados, sino si es cierto que queda despachado, pero pasaría a estar en los asuntos despachados de la próxima sesión.

Independientemente de esto y con relación a la necesidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas, queremos mencionar que, por un lado, si hoy se logró un despacho que tuvo trece firmas, eso quiere decir que la reglamentación de este Honorable Conce-

jo Deliberante prevé que podría haberse obtenido este mismo despacho en alguna sesión anterior y poder estar obteniendo el tratamiento del mismo expediente en el Orden del Día de la próxima sesión, o de una anterior, si así fuera.

Es decir, acá no hay ningún bloque ni ninguna minoría que está obstaculizando el tratamiento de esta Rendición de Cuentas.

Por otro lado, también mencionar que dos concejales integrantes de la Comisión de Presupuesto y pertenecientes a este bloque, también han realizado un despacho, que si bien hoy no tuvo las firmas necesarias para estar figurando entre los asuntos despachados, también consideramos -y esa es nuestra firme posición y es por eso que no estamos habilitando las tablas para el tratamiento del expediente que si obtuvo despacho para el día hoy- que podría tener toda una semana para lograr consensos, para dialogar y para establecer una posición, tal vez intermedia, entre estos dos despachos y así poder obtener los dos tercios necesarios que establece el Reglamento para darle tratamiento a este expediente en la sesión del jueves que viene.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señora presidenta, en todos los asuntos igual a este que tratamos en la sesión de hoy y en sesiones anteriores, no se aplicó el Artículo 52°. Esto habla a las claras de que hay un uso y una costumbre que hace que por alguna razón no estuviéramos aplicando ese artículo. Ahí nos surge la duda de por qué se tiene que aplicar ahora.

Entendemos la inquietud del concejal de que su despacho participe de la discusión y aceptaríamos que se incorpore como Despacho de Minoría, tanto el bloque del concejal preopinante y el bloque del oficialismo si se quiere, porque justamente nuestro objetivo es discutir la Rendición de Cuentas, no es otro.

Por alguna expresión que ha dicho anteriormente de "¿por qué no lo hicieron antes?", pareciera que ellos si estuvieron especulando con esto de los tiempos para impedir que se discuta la Rendición de Cuentas.

En este tema me parece que hay que ser absolutamente claros: nosotros queremos

discutir la Rendición de Cuentas, aceptamos que se incorporen los despachos de la minoría, pero queremos que esté garantizado que en el próximo Orden del Día va a figurar este tema. ¿Cuál es la forma? Haciendo lo que veníamos haciendo hasta ahora.

Hay un artículo del Reglamento que no se venía aplicando y ahora se pide que se aplique. Y esto surge de una composición de la Comisión de Presupuesto que tiene una paridad que se genera porque hay diez miembros, y a diferencia de cualquier otra Comisión que con tres votos se obtiene la mayoría, acá hay que reunir seis.

No es la primera vez que se da esta paridad, y no es la primera vez que hay que recurrir a la buena voluntad del Cuerpo para destrabar un tema. Lo que estamos pidiendo es claramente esa buena voluntad.

Además, ante la duda, el Reglamento es claro y acá existe duda, y como dijo el concejal Ocaña, trece concejales estamos interpretando una cosa, evidentemente la duda existe y lo único que cabe y la forma de resolver esto no es otra que aplicar el Artículo 160°, y que sea el Cuerpo el que defina esta situación.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, lo que queremos decir desde este bloque es que hay que hacer un poquito de memoria porque aquí también se ha aplicado en alguna oportunidad el Artículo 52° del Reglamento Interno; esto lo reiteramos.

Además, nosotros queremos que se trate la Rendición de Cuentas, en eso tendríamos consenso, no hay ninguna dificultad para que se trate este tema, todo lo contrario, porque no tenemos nada para ocultar. Pero sí, por alguna terminología que han tenido aquí, están teniendo algún preconcepción hacia nosotros, por lo que nosotros queremos definir esta situación y que se aplique el Reglamento, o es que en realidad, porque tienen trece votos –como lo han manifestado- y tienen la mayoría, bueno... nosotros queremos que se aplique el Reglamento.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, acá creo que han quedado claras las dos

posiciones que existen en este recinto: algunos concejales -la mayoría, trece concejales- creemos que se ha planteado una cuestión de duda respecto al tratamiento a seguir, y de hecho, los concejales que en esta oportunidad están pidiendo la aplicación del Artículo 52°, han votado en esta misma sesión tres expedientes sin haber solicitado el ingreso fuera de término del despacho.

No se entiende por qué si cuatro expedientes que teníamos para dar ese tratamiento, a tres se les dio una modalidad, una forma de aplicación, y al cuarto expediente se pretende darle un tratamiento distinto.

En verdad, yo sí se por qué se pretende darle un tratamiento diferente, y es porque no se quiere tratar la Rendición de Cuentas.

Y no es que uno especule con esta situación, nosotros no entendemos por qué se nos está haciendo esta acusación, porque este mismo Concejo, el año pasado, ante una situación similar, no pudo tratar la Rendición de Cuentas, precisamente por la oposición de los concejales oficialistas.

Sinceramente es alarmante que el bloque de concejales oficialistas se niegue a dar el tratamiento de la Rendición de Cuentas, ya que es simplemente una rendición de los actos de Gobierno.

Este expediente lo que permite es transparentar la gestión de Gobierno, y esta aplicación extemporánea del Artículo 52° en la sesión de hoy, muestra a las claras que este Intendente Municipal como sus colaboradores, una vez más, quieren ocultar su gestión de gobierno.

Acá hay innumerables proyectos, minutas de comunicación que no han sido respondidas; el Secretario de Economía no se ha avenido a dialogar con los concejales acerca de la Rendición de Cuentas; no se ha mandado la información correspondiente en tiempo y forma, por lo tanto, no es una suposición que nosotros estamos haciendo desde la oposición, sino simplemente una interpretación de los hechos, y trayendo a colación lo que ha sucedido el año pasado, cuando el bloque oficialista negó el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Simplemente para hacer un

comentario.

Me pareció escuchar que la Presidenta del bloque oficialista plantea que tienen voluntad en discutirlo, y en eso hay un elemento coincidente en todos los que conformamos el Cuerpo. Lo que queremos es tener la certeza de que esto se va a discutir.

Sabemos que si esto no se discute entre esta semana o la semana que viene, después va a ser aprobado por no haber sido discutido, como sucedió el año pasado.

Lo que queremos sacar de esta situación, independientemente de esta duda o de esta diferencia sobre la aplicación del Artículo 52°, es la conformidad de que la semana que viene, en tiempo y en forma y antes de que se venza, vamos a poder dar nuestra opinión sobre la Rendición de Cuentas. Simplemente ese derecho es el que se está solicitando.

Lo que se ha buscado a través del largo cuarto intermedio que hemos tenido, es una solución o una alternativa. Si es el convencimiento profundo del bloque oficialista, lo que le solicito es que hagan una moción asegurándonos que en el próximo Orden del Día esto ya esté incorporado, y así poder discutir entre todos qué es lo que opinamos sobre cómo es administrado el Presupuesto durante el año 2010.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- El Artículo 52° está vigente y por lo tanto debe aplicarse.

El Artículo 52° dice: "Todo despacho de Comisión deberá ser firmado con una antelación de por lo menos 24 horas a la fijada para el comienzo de la sesión.

Cuando la urgencia de un asunto así lo requiera, el Concejo podrá admitir la entrada de un despacho fuera de término señalado, con el voto de los dos tercios de los concejales presentes".

Acá me parece que no hay duda: hay intereses contrapuestos, hay trece concejales que apoyan una interpretación conveniente, pero me parece que acá la letra es clara.

Lo que me pregunto, y me preocupa, es que todo esto que se está planteando hoy con respecto al tratamiento de la Rendición de Cuentas, y lo que se plantea con respecto al año pasado y al no tratamiento del año pasado a la Rendición de Cuentas, en realidad me parece que es llamativo la no

presentación de un despacho la semana pasada.

Nosotros, que se nos está cuestionando el no querer tratar la Rendición de Cuentas, no fuimos los que no presentamos la semana pasada un despacho para que corrieran los tiempos pertinentes. ¡El expediente hace dos meses que está en el Concejo Deliberante!

Por otro lado, la presidenta de nuestro bloque ya ha sido clara con sus términos, por lo tanto no entiendo el cuestionamiento de la concejala que la precedió en la palabra, sospechando de no querer tratar este tema.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, en realidad no está tan claro el Artículo 52°, porque en el día de hoy dimos tratamiento a dos expedientes...

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Aclaración, concejal, por favor, sea breve.

SR. OCAÑA.- Eso es lo que estoy aclarando, señora presidenta.

Dimos tratamiento a doce expedientes, que once están exactamente en las mismas condiciones que el que ahora estamos discutiendo, y en ninguno de esos once casos –siendo iguales, habiendo tenido el tratamiento con el Cuerpo en Comisión, no habiendo sido presentados con 24 horas de antelación- le hemos dado despacho, se han tratado las tablas y se han aprobado.

No está tan claro el Artículo 52°, porque de ser así, en cada uno de los expedientes que hemos tratado, se tendría que haber tratado el ingreso fuera de término.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, habiendo intereses contrapuestos, creo que cuando hay buena voluntad las cosas pueden pasar y alguna cuestión puede pasar que no se observe el Reglamento.

Viendo que hay disidencia con respecto al tratamiento, yo me atengo a lo que es el Reglamento, así que este expediente se tiene que –de acuerdo a mi opinión- atenerse a lo que es el Reglamento, y hay un inciso que habla del tratamiento de los mismos.

Por favor Secretario, la concejala ya lo ha dicho, pero le pido lectura nuevamente del Artículo 52° por el cual se debe entender es-

ta situación.

SR. SECRETARIO (Vidal).- “Todo despacho de Comisión deberá ser firmado con una antelación de por lo menos 24 horas a la fijada para el comienzo de la sesión.

Cuando la urgencia de un asunto así lo requiera, el Concejo podrá admitir la entrada de un despacho fuera de término señalado, con el voto de los dos tercios de los concejales presentes”.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- ¿Alguien quiere tomar la palabra? ¿Mocionar?
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, debemos hacer cumplir el Reglamento, y en ese sentido, el Reglamento me ampara para solicitar, ante la eventual infracción del mismo, que sometamos a consideración la cuestión introductoria que generó este pequeño debate, es decir, la moción original del concejal Ocaña.

SRA. LARRABURU.- Antes de la moción de duda, yo ya había planteado lo del Artículo 52°.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- ¡Así es!

SR. OCAÑA.- No fue una moción.

SR. WOSCOFF.- No, no fue una moción eso. La moción que quedó apoyada, la única moción que está sometida a votación, es la duda.

SR. OCAÑA.- Que se voten, hay dos mociones...

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción del concejal Ocaña!

SRA. CIVITELLA.- ¡Apoyo la moción de Diana!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No, no, acá hay un Reglamento, por favor señores concejales.

Hay intereses contrapuestos, y yo digo que nos rijamos de acuerdo al Reglamento.

Cuando hay una cuestión en discusión o intereses contrapuestos, pueden pasar algunas situaciones.

Cuando hay una discusión, hay un Reglamento que es claro y lo ponemos en vigencia. Creo que después sería cuestión de acordar la discusión en la próxima sesión.

Creo que la concejala del bloque oficialista

había manifestado al respecto.

Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señora presidenta, lamento decirle que me parece que usted no tiene esa autoridad, y es el Reglamento el que establece la forma de resolver estas cuestiones...

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Está muy claro el Artículo 52°, señor concejal.

SR. OCAÑA.- ¡Hay que votar la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta...

SRA. LARRABURU.- ¡Pido que se mocione el Artículo 52°!

SR. WOSCOFF.- Estoy en el uso de la palabra.

Creo que puede haber de su parte una interpretación errónea de la que podemos volver y tratar de resolver la cuestión, pero no tengo la menor duda de que hay una moción apoyada y hay una cuestión de duda que ha quedado explicitada claramente en las opiniones diversas que han dado los señores concejales, y esto no significa abrir duda sobre ello.

Pero fijese el Artículo 155° del Reglamento. Este dice: “Todo concejal puede reclamar al Presidente la observancia de este Reglamento, si juzga que se contraviene a él. Más si el autor de la supuesta infracción pretendiera no haber incurrido en ella, lo resolverá inmediatamente una votación sin discusión”.

Y creo que usted está alcanzada, señora presidenta, por esta situación, ahora, porque yo le estoy diciendo que usted está violando el Reglamento.

Consecuentemente vamos a votar en primer lugar, por el 155°, sin discusión, si estamos o no en esa situación, y después tenemos que pasar a votar la moción que ya fue materia de fundamentación por parte de quienes la han apoyado y de quienes las han controvertido. De lo contrario, estamos generando una situación de conflicto innecesario, cuando estamos evitando votar.

Y a mí lo que más me preocupa ahora es que ya no se trata de si vamos o no a votar la Rendición de Cuentas, ahora ni siquiera podemos votar ninguna moción que se haga

en este recinto. ¡Se están dando cuenta del punto al que estamos llegando!

Ya no se trata de ver si vamos a votar o no la Rendición de Cuentas en un organismo deliberativo donde deben jugar las mayorías y las minorías, ¿cuántas veces hemos perdido nosotros votaciones? Pero por favor, hagamos un ejercicio mínimo de serenidad y de reflexión, y no la coloquemos a la Presidenta del Cuerpo en la alternativa de resolver por aquellos que son incapaces y que no están dispuestos a debatir las ideas y a votar por ellas; a perder si es necesario, y a ganar, una y mil veces. ¡Para eso estamos acá! para votar y discutir, para debatir; pero nos debemos el mínimo respeto a eso y estamos buscando todos los atajos posibles para no votar absolutamente nada ahora.

Ya no se trata si hay una cuestión de que si es una moción de orden, o si es de orden interpretativo; no, ahora no se quiere votar nada y le endilgamos a la Presidencia que resuelva por todos nosotros. Si les parece bien, renunciamos todos los concejales y que decida una por todos.

SRA. MOLINA.- ¡Un cuarto intermedio, no podemos seguir así!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por favor, el Reglamento es claro, el Artículo 52° es claro, el expediente pasa a despachos de la próxima sesión. Por favor, tome nota señor Secretario.

SR. RETTA.- ¿Cómo, señora presidenta?

SR. WOSCOFF.- Le he pedido que aplique el 155° porque hay una contravención al Reglamento...

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Es claro el Reglamento, señor concejal, eso es para cuando hay dudas.

SR. WOSCOFF.- Usted no me puede impedir que yo le plantee que hay una violación y que hay que votarla sin discusión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos con Homenajes y Manifestaciones.

SRA. OCAÑA.- No, no, no...

SR. RETTA.- No se puede...

SR. WOSCOFF.- Es la primera vez en la historia, desde el '83 a la fecha en el Concejo Deliberante, que se está negando la posibilidad de votar, "de votar", a ver si somos

claros.

Yo apoyo la serena intervención de la concejala Molina que ha pedido un cuarto intermedio, seguramente percibiendo la gravedad de la situación a la que estamos llegando. ¡Es absolutamente inédito!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señor concejal, creo que cualquiera -no se necesita ser un entendido o un técnico- entiende lo que dice el Artículo 52° porque es muy claro con respecto al tratamiento de todos los expedientes.

SR. WOSCOFF.- Usted lo está interpretando por nosotros. No.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Como en este expediente no es una cuestión de buena voluntad, es una cuestión de que nos tenemos que atener al Reglamento para poder ser justos. Creo que ese es el tratamiento de este expediente: atenernos al Reglamento que es muy claro.

No es de buena voluntad y no hay duda en el Artículo 52°.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, si yo le digo que usted viola el Reglamento, el propio Reglamento dice que ante esa situación que le plantea cualquier concejal a cualquier concejal, hay que votar sin discusión.

Yo digo que usted, al cercenarnos el derecho, al cercenar la posibilidad de que no podamos votar una moción de duda que quedó claramente explicitada, hubo expedientes que se votaron por un procedimiento, ahora se quiere modificar, una mayoría entiende que tiene que ser discutido, la otra dice todo lo contrario, se pide que se someta a votación, y usted nos están negando la posibilidad de votar.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, creo que usted, cuando habla de intereses contrapuestos al momento de someter este expediente a discusión, es precisamente entonces y por esas palabras, que hay que aplicar el Artículo 160° que ha sido propuesto por el concejal Ocaña, ya que a esos intereses contrapuestos a los que usted hace referencia, yo los asemejo a que "cuando alguna duda sobre la inteligencia de algunos artículos de este Reglamento, ante la

existencia de ellos, deberá resolverse inmediatamente por una votación del Concejo, previa discusión correspondiente”.

Además está pendiente la moción de orden que ha hecho el concejal Woscoff.

Quisiera aclarar también que el Artículo 52° al que se está haciendo referencia en forma reiterada, se corresponde con los despachos de Comisión, no con los despachos que se realizan cuando el Cuerpo está declarado en Comisión.

Por lo tanto, el Artículo 52° hace alusión a aquellos expedientes que son despachados por la Comisión respectiva, no por el Cuerpo en su conjunto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Señora presidenta, reitero la moción de que se aplique el Artículo 52°, pero además solicito por Secretaría que se pueda explicar, porque hubo casos en donde se aclaró sobre el despacho fuera de término, y no hace mucho.

Entonces no es que para nosotros no se aplicó el Reglamento o que hay dudas con respecto al Artículo 52°; hubo otros casos que se aprobó el fuera de término, se necesitan dos tercios para el fuera de término, para que pueda ingresar el despacho y después para el Orden del Día.

Entonces realmente aclaremos un poco la situación, porque parece que estamos hablando sobre la duda cuando me beneficia la duda; es duda porque los beneficia a algunos y no es duda cuando no los beneficia a otros.

¡Entonces realmente aclaremos un poco la situación!

SR. WOSCOFF.- Nosotros reiteramos, señora presidenta, el pedido de votación.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos con la sesión, por favor. Homenajes y Manifestaciones... ¡Por favor, hay un Reglamento, y si no, señores concejales...!

SR. OCAÑA.- ¡Pido la palabra! ¡Pido la palabra, señora presidenta!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Más allá de la determinación que usted tome con respecto al Reglamento, estamos detenidos en un tema que todavía

ni siquiera pudimos tener la posibilidad de pedir el tratamiento sobre tablas del expediente, o sea que lisa y llanamente está pasando no sabemos a dónde el expediente, porque nosotros no hemos tenido la posibilidad de pedir las tablas de nada. Estamos discutiendo si cuando pidamos las tablas y no se obtenga el tratamiento sobre tablas debe pasar al Orden del Día o pasa a la lista de despachos para el Orden del Día de la próxima sesión.

Esa es la discusión en que estábamos, así que de ninguna manera podemos pasar a las Manifestaciones porque todavía falta el pedido sobre tablas de ese expediente, que deberá ser votado nominalmente como ya fue aprobado por la votación anterior.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Concejal, si seguimos extendiéndonos, yo continúo con la sesión. ¡Ese es el tema!

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, sin perjuicio de lo mencionado por el concejal preopinante Woscoff, haciendo mención del artículo que no recuerdo ahora el nombre, pero sí hacer una aclaración que entiendo que el Reglamento es claro y me llama la atención que haya dudas y que haya dobles interpretaciones con respecto al mismo.

Si bien como opinaba la concejala preopinante Quartucci, el Artículo 52° se corresponde con los despachos de comisión, el Artículo 61° es el que menciona que si el autor de un proyecto, o en este caso un despacho, solicitara el tratamiento sobre tablas, la Presidenta, al igual que con los mensajes oficiales y las peticiones de particulares que cualquier concejal solicitare igual tratamiento, lo pondrá a consideración del Cuerpo y oportunamente durante un cuarto intermedio los asuntos serán considerados por las comisiones pertinentes.

Es decir que de suscribirse el despacho, que es lo que ocurrió con este expediente, reiniciada la sesión, que es lo que está ocurriendo, se considera su ingreso fuera término y procederá la votación correspondiente.

Es decir, el artículo es claro, que este expediente y este despacho en particular debe someterse a la votación para la entrada fuera de término.

Entiendo que el artículo es claro, no hay lugar a dudas, y si se quiere torcer la inter-

pretación de este artículo para generar dudas, me llama mucho la atención porque este artículo es claro; vuelvo a repetir: sin perjuicio de lo mencionado por el concejal preopinante con respecto a la interpretación del Reglamento, quién debe tener la potestad de hacer la interpretación del Reglamento cuando hay dudas.

SR. WOSCOFF.- Pido la palabra, señora presidenta.

Tenemos que votar la cuestión, porque el hecho de que existan posiciones encontradas está revelando claramente que hay dudas sobre la interpretación y el alcance de la norma, en función de la forma en que el Cuerpo lo ha venido decidiendo, lo que no es un tema menor.

Entonces tenemos que ser absolutamente claros que el Cuerpo tiene que decidir, y aquí vamos a aplicar la "doctrina Lliteras": el Cuerpo es soberano, cuando el Cuerpo tiene dudas tiene que resolver el Cuerpo. Esto lo ha dicho tantas veces nuestro amigo, el concejal Lliteras, que vamos a aplicar su doctrina ahora. Que el Cuerpo resuelva la cuestión interpretativa y se terminó la cuestión, pero nunca podemos evitar votar, señora presidenta. Si hay algo que a un concejal usted no le puede cercenar, es ese derecho por la interpretación que haga, en función de que un resultado pueda ser uno u otro.

Es evidente que estamos ante una duda y estamos en el medio de un conflicto, y serenamente tenemos que salir de él. ¿Cómo vamos a salir?: ¡votando!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Señora presidenta, solicito que atento a que queda una sesión aún pendiente, que la moción de duda se resuelva la sesión que viene.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. LARRABURU.- ¡Pero si hay duda con respecto a ustedes, ustedes tienen dudas con respecto a si entramos o no entramos en el Orden del Día de la próxima sesión, porque para nosotros es claro, entonces si ustedes tienen dudas planteen la moción de duda la semana que viene para ver si es o no Orden del Día de la sesión que está en curso! Entonces plantéenlo la sesión que viene.

A mí me parece que estamos forzando la moción de duda sobre lo que para nosotros es claro, que es la aplicación del Artículo 52°.

Entonces para nosotros la moción es que la moción de duda pase para la sesión de la semana que viene.

SR. OCAÑA.- La moción fue planteada y apoyada, debe votarse, señora presidenta, eso es lo que dice el Reglamento.

SR. WOSCOFF.- ¡No tenemos duda! Si hay algo de lo que no tenemos dudas es de eso.

SR. RETTA.- La duda es por qué se aplica el artículo a veces y a veces no.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. C. MOLINA.- ¿Estamos en cuarto intermedio? ¡Entonces lo pido, por favor!

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CURINO.- Señora presidenta, le solicito la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Gracias. Hasta ahora no he opinado, me he mantenido calmo, pero para guardar un mínimo de cordura y racionalidad, vamos a apoyar lo que solicitó la concejala Cristina Molina y pasamos por lo menos a un cuarto intermedio, porque si no estamos en un limbo reglamentario. ¡Por lo menos pasemos a un cuarto intermedio!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos nuevamente a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:00.

-A la hora 16:50.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Levantamos el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, para pedir que se ponga en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente que estamos considerando y que sea, según se ha votado ya la moción, que sea votación nominal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señor concejal, creo que primero hay que poner el expediente de acuerdo a Reglamento, a vo-

tación fuera de término; ingreso fuera de término del despacho.

En votación el despacho fuera de término. Tal cual lo dice el Reglamento, vamos a disponer que el tratamiento del expediente sea tal cual lo dice el Reglamento.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, habíamos evitado justamente reincidir en el tema de la diferencia de interpretación, para no tener que poner en juego el artículo del Reglamento que nos lleva a ello, y por ese motivo, ante la falta de acuerdo en el cuarto intermedio, surgió esta propuesta de votar directamente las tablas.

De manera que si no, estamos volviendo otra vez a la diferencia de interpretación y usted está decidiendo por nosotros lo que habíamos planteado originalmente, en cuyo caso...

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- El Artículo 52º, por favor Secretario...

SR. WOSCOFF.- ¡Perdón, perdón! El tema es que justamente ahí radicó la diferencia de interpretación y de opinión. Entonces o votamos la interpretación de si corresponde o no votar el fuera de término de este expediente, que es una cuestión previa, no el tratamiento del ingreso fuera término, sino si corresponde en este caso, en virtud de los antecedentes, votar o no votar el ingreso fuera término.

Eso es lo que tendríamos que estar decidiendo, pero usted no puede pasar por encima de las mociones que se han efectuado en el curso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Desestimo cualquier moción que no sea exactamente de acuerdo a Reglamento. Por favor si quieren ustedes votar el tratamiento del despacho fuera de término del expediente.

SR. OCAÑA.- ¡Pido la palabra!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra.

SR. OCAÑA.- Entonces, señora presidenta, volvamos a la moción anterior, que fue apoyada en varias oportunidades, y votemos si corresponde o no hacer uso del Artículo 160º, porque esa moción sí tiene que ver concretamente con el Reglamento.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Desestimo la cuestión solicitada de orden, y por favor vuelvo a insistir de avenirme al Reglamento.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- ¡Continúo con la sesión! Por favor el tratamiento del expediente, quién quiere solicitar...

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- ¡No, no!

SRA. QUARTUCCI.- Hay una moción presentada por el concejal Ocaña que ha sido apoyada por dos concejales y debe ser sometida a consideración.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por favor, Secretario, puede usted dar lectura a los concejales de las cuestiones de orden...

Por favor, proceda a la lectura.

SR. WOSCOFF.- ¡Lo conocemos al Reglamento! Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Va a proceder a la lectura de la cuestión de orden.

SR. WOSCOFF.- Bueno, yo pido que lea el 160º y el 155º también.

SR. RETTA.- ¡Que lea todo!

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. SECRETARIO (Vidal).- "De las cuestiones de orden"

"Artículo 68º - Es cuestión de orden toda proposición verbal que tenga alguno de los siguientes objetos:

1. Que se levante la sesión.
2. Que se aplase la consideración del asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado, pero sin sustituirle con otra proposición o asunto.
3. Que el asunto se mande o vuelva a comisión.
4. Que se declare libre el debate.
5. Que se cierre el debate.
6. Que el Concejo se constituya en sesión permanente.
7. Que el Concejo se constituya en comisión.

8. Que el Concejo considere una cuestión de privilegio.”

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Consideramos si está en tratamiento el expediente, si lo ponen a consideración el despacho fuera de término o continuo con la sesión.

SR. WOSCOFF.- No, señora presidenta, nosotros tenemos planteado el Artículo 160° porque hay una diferencia interpretativa.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Desestimo, señor concejal, esa posibilidad, me avengo al Reglamento.

SR. WOSCOFF.- Pero la moción fue apoyada y usted no puede negarnos la posibilidad de votarla. ¿Cuál es el problema que votemos o no votemos si se aplica o no se aplica la cuestión, si está planteada? ¡Todo de nuevo!

SRA. CIVITELLA.- ¡Podemos avanzar, por favor!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- ¡Es lo que pretendo!

SRA. CIVITELLA.- ¡Sigamos con la sesión!

SR. WOSCOFF.- ¿Cómo sigamos con la sesión?

SRA. CIVITELLA.- ¡Avancemos con la sesión, por favor!

SR. OCAÑA.- ¡Evidentemente estamos de más!

SRA. CIVITELLA.- No, no están de más, avancemos con la sesión.

SR. RETTA.- Que se aplique el Artículo 106°, se cierra el debate y se vota.

SR. WOSCOFF.- Claro.

SRA. QUARTUCCI.- Hay una moción propuesta por el concejal Ocaña, que se aplique el Artículo 160°.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Desestimo la moción y continuamos con el tratamiento...

SR. WOSCOFF.- ¿Cómo “desestimar la moción”?

SRA. QUARTUCCI.- ¡No puede ser desestimada por la Presidenta!

SR. WOSCOFF.- La moción fue apoyada.

SRA. CIVITELLA.- Hay una moción de la presidenta también...

SRA. QUARTUCCI.- La moción fue anterior...

SR. WOSCOFF.- La moción fue apoyada.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No es una cuestión de orden, por favor respetemos el Reglamento en esta cuestión en discusión. Insisto en que respetemos el Reglamento.

Por favor, qué concejal quiere poner el despacho, ingreso fuera término, o continuamos la sesión.

SR. WOSCOFF.- No, señora presidenta, ¿cómo “continuamos la sesión”?

SRA. QUARTUCCI.- ¿Cómo “continuamos la sesión”?

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Sí, continuamos, si no proponen...

SR. WOSCOFF.- ¿Si no hemos votado una moción que ha sido apoyada?

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Desestimo que sea una cuestión de orden...

SR. WOSCOFF.- ¡Está violando el Reglamento!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Porque es un procedimiento que está reglamentado el tratamiento de dicho expediente.

SRA. CIVITELLA.- Avancemos.

SR. WOSCOFF.- No, no. No es una cuestión...

SRA. QUARTUCCI.- Votemos por el Artículo 160°.

SR. WOSCOFF.- Hay una moción de si se vota...

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Desestimo la moción.

SR. WOSCOFF.- ¿Cómo la desestima? ¿Por qué la desestima?

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No es una cuestión de orden, así que continuamos si nadie pide por el expediente.

SR. WOSCOFF.- Perdón, señora presidenta, no puede usted desestimar la votación.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos, si nadie pide el expediente, con Ho-

menajes y Manifestaciones.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Entonces pidan el expediente, por favor, el tratamiento que ustedes quieran, pero dentro del Reglamento.

SRA. QUARTUCCI.- ¡No puede ser!

SR. RETTA.- Estamos obligados por no respetarse nuestros derechos a retirarnos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Como ustedes estimen, concejales. Este es el Reglamento y es muy claro.

SR. WOSCOFF.- Que quede aclarado, señora presidenta, que nos fueron negadas las votaciones, que nos impidió el ejercicio de nuestro derecho, que sometimos primero la cuestión para una votación nominal, que planteamos la vigencia del Artículo 160° ante una clara discrepancia interpretativa y que además, en violación del Reglamento y por el Artículo 155° le planteamos la necesidad de una votación como cuestión de orden sin discusión, también nos fue negada, y queda planteada también una cuestión de

privilegio en razón de que ha quedado agraviado cada uno de los concejales al impedirseles ejercer el derecho a su voto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Está todo grabado, señor concejal.

SRA. QUARTUCCI.- Se apoya la moción.

SRA. CIVITELLA.- Que la ciudadanía vea que se retiran, que hacen abandono del lugar.

SR. WOSCOFF.- ¡No hay garantías!

-Se retiran del recinto los concejales Ayude, Curino, Iantosca, Obiol, Ocaña, Paoletti, Piersigilli, Quartucci, Retta, Romero, Ursino, Veroli y Woscoff.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se toma nota de los concejales que se retiran.

SR. LEMOS.- Solicito un cuarto intermedio, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Que quede constancia del retiro de los concejales y se levanta la sesión por falta de quórum.

-Es la hora 17:05.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 529-HCD-2011)

Artículo 1º: Autorízase con carácter de excepción, el uso “Salón de Fiestas”, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Parcela 1552b, (remanente), sito en calle Neumayer s/n, de la localidad de General Daniel Cerri, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-8885-2010 (529-HCD-11).

Artículo 2º: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga condicionada a los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Ordenanza N° 10.480.
- No ampliar la superficie destinada a la actividad, por sobre la estipulada en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

DECRETO
(Exp. 372-HCD-2011)

VISTO

El Convenio de Colaboración para el análisis de datos sobre el cáncer en el Partido de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Primero: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca, el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y la Asociación Argentina de Prevención y Educación del Cáncer (AAPEC), para el análisis de datos sobre casos de cáncer en el Partido de Bahía Blanca, obrante a fs. - 2/4, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1417/2010.

Artículo Segundo: Remítase copia de la Rendición de Cuentas e informe final establecido en la cláusula 4º del Convenio, a este Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 382-HCD-2011)

Artículo 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular marca Chevrolet Meriva, con dominio ELF 969, propiedad del Señor

Miguel Ángel Palacio, DNI 14.454.964, cuando al caer en un bache de grandes dimensiones sin señalizar, que había en la Avda. Jorge Moore, a unos cincuenta metros de la intersección con calle Nicolás Levalle, el día 29 de octubre de 2010, ocasiona la rotura de los dos neumáticos delanteros del mencionado vehículo, y abónese en tal concepto al nombrado la suma de Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos (\$ 1.399), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-10086-2010 (382-HCD-2011) y lo establecido en la Ordenanza 12.714.

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción: 1110102000, A.P.P: 01, Gasto: 3840.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exptes. 587 y 634-HCD-2011, anexados)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el festival “María Elena Walsh. Bahía Blanca te Canta”, homenaje que realizarán niños y niñas de Jardines de Infantes, el día 27 de mayo de 2011, en el salón sito en calle Soler 444, de nuestra ciudad.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 626-HCD-2011)

Artículo 1°: Confiérase al Dr. Carlos Antonio Romano, la distinción de “Huésped Oficial del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Bahía Blanca”, en los términos del Artículo 21°, de la Ordenanza N° 11.415; por su labor profesional y los aportes realizados al Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia Nacional e Internacional.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

II

RESOLUCION
(Exp. 636-HCD-2011)

VISTO

Que, el nuevo programa de trazabilidad, tiene por objeto dar transparencia al sistema de salud evitando falsificaciones, robos y adulteraciones de medicamentos. El seguimiento será responsabilidad de la Administración Nacional de Alimentos, Medicamentos y Tecnología (ANMAT), que depende del Ministerio de Salud, a partir del

registro de un código único para cada medicamento que podrá ser rastreado en los diferentes tramos de la cadena de comercialización. El código se podrá consultar por teléfono, Internet o SMS, para verificar si se trata de un producto legítimo.

Que, asimismo, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, anunció la promulgación de la Ley de Regulación de Empresas de Medicina Prepaga y la firma de un convenio entre los Ministerios de Salud y Desarrollo Social y el PAMI, para mejorar la gestión de compra de medicamentos por parte del Estado, y;

CONSIDERANDO

Que, este sistema, constituye una política de Estado que garantiza el control y el acceso a medicamentos que en un principio incluyen a los oncológicos, los hemofílicos y los de HIV Sida; y que coloca a la Argentina a la vanguardia de los países de América Latina en la aplicación de políticas de salud.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante, por la presentación por parte del Gobierno Nacional del Programa de Trazabilidad, que permitirá transparentar el sistema de salud, evitando falsificaciones, robos y adulteraciones de medicamentos.

SEGUNDO: Remítase copia del presente proyecto de Resolución, a la Presidencia de la Nación y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

III

DECRETO (Exp. 619-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, constituido en los términos del Artículo 90°, del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, convoque a una reunión a las Autoridades que a continuación se detallan, a fin de evaluar la modificación de la Ordenanza N° 9.653, referida a la Descentralización del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero":

- Secretario de Salud, Dr. Diego Palomo.
- Director del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Dr. Roberto Santiago.
- Presidente de la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero", Dr. Pablo Duca.
- Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales, Sr. Francisco Rech.

Secretario de Economía, Cr. Ramiro Villalba.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 606-HCD-2011)

Artículo Primero: Declárase a Luis Alberto Spinetta, “Visitante ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo Segundo: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.-

VISTO

La visita a la ciudad del músico Luis Alberto Spinetta, el 25 de mayo del presente año, y;

CONSIDERANDO

Que, Luis Alberto Spinetta, nació el 23 de enero de 1950 en Capital Federal.

Que, es cantante, guitarrista, poeta y compositor, y considerando como uno de los “Padres del Rock Nacional”, junto con Charly García, Tanguito, Pappo, Moris y Lito Nebbia.

Que, la gran complejidad de sus obras, tanto en lo instrumental, como en lo lírico y poético, le valió el reconocimiento en Latinoamérica y el resto del mundo.

Que, en 1967 formó, junto con Emilio del Guercio, Edelmiro Molinari y Rodolfo García, Almendra, grupo que sería considerado fundador del rock argentino, junto con Manal y Los Gatos.

Que, con Almendra, nacieron lo que luego serían clásicos de nuestro rock; “Plegaria para un Niño Dormido”, “Ana No Duerme” y “Muchacha Ojos de Papel”.

Que, en 1971, ya disuelto Almendra, publicó su primer disco solista “Spinettalandia y sus Amigos”.

Que, luego, formó Pescado Rabioso, junto a Osvaldo Frascino en bajo (luego reemplazado por David Lebón), Black Amaya en batería y Carlos Cutaia en teclados. El cuarteto dejó un disco de blues rock (Desatormentándonos, de 1972) y un álbum doble considerado uno de los mejores de la carrera de Spinetta (Pescado 2, de 1973).

Que, en 1973, se publicó “Artaud” (por el escritor francés), un disco que si bien aparece de autoría de Pescado Rabioso, es en realidad un disco solista de “El Flaco” Spinetta, que grabó junto a algunos invitados como Gustavo Spinetta, su hermano. El diseño irregular del disco fue el primero de su tipo y fue, en numerosas oportunidades, catalogado como el mejor disco del rock argentino.

Que, para fines de 1973, formó Invisible, junto a Carlos Alberto Machi Rufino en bajo y Héctor Pomo Lorenzo en batería. Con esta agrupación editaría tres discos hasta su disolución en 1976, dejando clásicos como “Azafata del Tren Fantasma”, “El Anillo del Capitán Beto”, “Durazno Sangrando”, “Los libros de la buena memoria” y “Las golondrinas de Plaza de Mayo”.

Que, en 1977, editó un disco junto a varios músicos reunidos bajo el nombre de Banda Spinetta, A 18’ del sol, en el que incursiona en el jazz-fusión. A ese álbum pertenecen “Canción para los días de la vida” y “Toda la vida tiene músicos hoy”.

Que, en 1979, grabó su primero y único disco en inglés llamado Only love can sustain; además en este mismo año se volvió a reunir Almendra y editaron “El valle interior”, y un disco doble grabado en vivo en el Estado de Obras Sanitarias.

Que, en 1980, y en paralelo con el reencuentro de Almendra, se formó Spinetta Jade, en paralelo a la reunión de Almendra, forma Spinetta Jade junto a Diego Rapoport en teclados, Beto Satragni en bajo, Juan del Barrio en teclados y Héctor Pomo Lorenzo en batería. Con este grupo, editaría cuatro álbumes en total, con varios cambios en la formación y el estilo, que iría desde un sonido netamente “jazzero” hacia otro más pop y (en su último

trabajo) cuasi-galáctico, alternando con la edición de dos discos solistas: Kamikaze en 1982 (recopilación de temas inéditos y una de sus obras preferidas por sus fans) y *Mondo di cromo* en 1983.

Que, en 1985, junto a Charly García, grabó “Rezo por vos”, incluido en “Privé”, que también incluye “No seas fanática”, con León Gieco.

Que, en 1986, grabó junto a Fito Páez “La la la”, disco que se destaca tanto por su composición, como por sus armonías.

Que, en 1988, editó “Tester de Violencia”, del que diría fue “*el primer disco conceptual en mucho tiempo (...) La unidad de “Téster...” es el sentido de qué somos. Nuestro mismo organismo, nuestro cuerpo, es nuestra única forma de delirar o de poner los pies en la tierra*”. En 1989, editó “Don Lucero” y en 1990, el primer disco solista en vivo: “Exactas”, grabado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, entre otros, junto a Javier Malossetti.

Que, por tercera vez en cuatro años, Spinetta compuso el Mejor Disco del Año, “Pelusón of milk” (1991), y la Mejor Canción, “Seguir viviendo sin tu amor”.

Que, en 1994, compuso la banda de sonido de la película “Fuego Gris”, dirigida por Pablo César, para luego dedicarse a Spinetta y los Socios del Desierto, un trio integrado además por Daniel “Tuerto” Wirtz (batería) y Marcelo Torres (bajo). Con este grupo publicó un disco doble titulado “Spinetta y los Socios del Desierto”, y dos álbumes más: San Cristóforo en 1998 (en vivo) y Los ojos en 1999. Con éstos músicos y otros invitados, grabó también el álbum Estrelicia (MTV Unplugged) en 1997 repasando temas de toda su carrera.

Que, en 2001, presentó Silver Sorgo (2011), que significó el regreso de Spinetta al estudio, después de años de silencio y varias recopilaciones. Este material fue presentado en vivo, a fines de año, y registrado en vivo para el disco *Argentina Sorgo Films Presenta: Spinetta Obras* (2002).

Que, con Para los árboles (2003), Spinetta vuelve a utilizar como recurso la preponderancia de los teclados y los pasajes instrumentales y, a su vez, coquetea con lo electrónico, para homenajear a las bellezas de la Naturaleza más allá de la mirada humana.

Que, también publicó Camalotus (un EP de cuatro temas). En 2006, editó Pan, con Claudio Cardone en los teclados Merina Nicotra en bajo y Sergio Verdinelli en batería. En 2008, lanzó Un mañana.

Que, en diciembre de 2009, cierra el decenio con Spineta y las bandas eternas, un gigantesco recital en el estadio Vélez Sarsfield de la Ciudad de Buenos Aires, con una duración de más de cinco horas, en el que repasó toda su carrera acompañado de cada una de las bandas que lideró, además de contar con invitados como Fito Páez, Charly García, Ricardo Mollo, Juanse y Gustavo Cerati. EN diciembre de 2010, salió a la venta, la grabación del mismo, Spinetta y las Bandas Eternas, que incluye el concierto casi en su totalidad, tanto en audio como en DVD, más un libro de fotografías y un DVD con imágenes de los ensayos para el evento.

Que, Luis Alberto Spinetta, ha influenciado a numerosos artistas y que ha trascendido del ámbito del rock, siendo interpretadas sus canciones por músicos de muchos géneros distintos.

Que, ha publicado también un libro de poesía, titulado “Guitarra Negra”, que data de 1978, en el que muestra una creatividad y profundidad indiscutible, y que, junto a su trascendencia en lo lírico y musical, dan cuenta de un verdadero artista.

Que, su visita a nuestra ciudad, se encuentra enmarcada en actividades en pos de la educación vial, que tienen como causa impulsora a la tragedia de Santa Fe, que tuvo como protagonistas a chicos y Que, el 8 de octubre de 2006, un grupo de estudiantes de Capital

Federal, volvían desde Chaco, de un viaje con fines solidarios. Pero 9 de ellos y su profesora, perdieron la vida en un choque entre el micro en el que viajaban, conducido por alguien sin experiencia ni habilitado para hacerlo y un camión, cuyo conductor estaba alcoholizado, en una ruta no dimensionada para el tránsito que posee, suma de factores que dejó en evidencia la inexistencia de los organismos de control, y la ausencia del Estado.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

V

RESOLUCION
(Exp. 628-HCD-2011)

VISTO

La causa que investiga la llamada “Mafia de los Medicamentos”, y;

CONSIDERANDO

Que, la investigación que lleva adelante el señor Juez Federal Oyarbide, ha instalado nuevamente en la opinión pública, el tema del financiamiento de determinados tratamientos médicos y prestaciones especiales.

Que, recientemente, la “Confederación Farmacéutica Argentina, “ha elaborado un extenso documento cuyas conclusiones correspondería evaluar y debatir proponiendo mecanismos tendientes a evitar la adulteración, falsificación y sobrefacturación de medicamentos de alto costo y baja incidencia, es decir, aquellos utilizados para tratar a pacientes oncológicos, artritis reumatoidea, fibrosis quística, hemofilia, transplantes, etc, patologías que tienen una baja incidencia con respecto a la población total de afiliados de las distintas obras sociales, y prepagas, pero que representan una porción importante del gasto en medicamentos de las mismas...”

Que, las distorsiones que se investigan en la causa de la mafia de los medicamentos, surgirían de algunos contratos privados entre algunas obras sociales y alguna determinada Droguería, tal como señala el documento de la COFA.

Que, las distorsiones se habrían generado cuando se intenta por medios irregulares, abaratar el precio del medicamento.

Que, la circunstancia de universalizar los contratos a través de las entidades farmacéuticas, minimiza la aparición de ilícitos en el mercado farmacéutico, permitiendo la libre elección de la farmacia por parte del afiliado, cuestión que se constituye en una salvaguardia del sistema.

Que, el modelo vigente y alternativo que ha demostrado su viabilidad en el que participan todos los laboratorios, todas las droguerías y farmacias atiende al PAMI y a las principales obras sociales Provinciales sin irregularidades como las investigadas.

Que, del total de 4.415.000 afiliados del Pami, 41.000 se encuentran en tratamientos como los investigadores, según el aludido informe de la COFA.

Que, la regulación vigente de la ANIMAT, Resolución 1299/97, prevé como única cadena posible, la integrada por laboratorios, droguerías y farmacias, y su llegada al paciente.

Que, la Ley 26.567, prohíbe la comercialización de medicamentos, aún los de “venta libre”, fuera de las farmacias, contribuyendo a otorgar mayor transparencia al sistema.

Que, el sistema vigente de contratación de las obras sociales, impone que se contrate una farmacia por cada 4.000 afiliados, asegurando así la libre accesibilidad de los mismos.

Que, el paciente, luego de obtenido el diagnóstico y tratamiento, se dirige por única vez a la obra social, obtiene el alta con registración de la patología y estado de la misma, el paciente concurre a la farmacia se escanea la receta, y la prescripción facilitando las auditorias. De allí, una vez aprobada la droguería remite el medicamento a la farmacia elegida. Luego, el profesional farmacéutico, certificará la concordancia entre el medicamento prescripto y el entregado.

Que, la Administración de Programas Especiales (APE), participa de la implementación y administración de los recursos del Fondo Solidario de Redistribución, afectados a programas especiales de salud para la cobertura de patologías de baja incidencia y alto impacto económico, así como otras de largo tratamiento, destinado a los beneficiarios del Sistema nacional de Seguro de Salud, conforme a la Ley 23661.

Que, ese organismo, debe controlar la documentación cuando reconoce reintegros a los agentes del seguro de salud, y en materia de subsidios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Apoyar el criterio que considera conveniente, que las obras sociales desarrollen la entrega de las prestaciones tendiente a evitar la adulteración, falsificación y sobrefacturación de medicamentos de alto costo y baja incidencia, pero que representen una porción importante del gasto en medicamentos de las mismas, conforme los criterios propuestos por la COFA, universalizando la intervención de las farmacias, para asegurar la accesibilidad minimizando la aparición de ilícitos en el mercado farmacéutico.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 630-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los actos del 50º Aniversario del Centro de Salud “Leonor Natali de Capelli”, de la localidad de Ingeniero White, a conmemorarse el 25 de Mayo del corriente año.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente a la Dirección y a la Asociación Cooperadora del Centro de Salud “Leonor Natali de Capelli”.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

VII

RESOLUCION (Exp. 631-HCD-2011)

VISTO

La incorporación del Doctor Ingeniero Carlos Pedro Filipich como académico, correspondiente a la Academia de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ing. Filipich, obtuvo su título de Ingeniero Civil en la Universidad Nacional del Sur en el año 1963, y se graduó como doctor en Ciencias de la Ingeniería, en la Universidad Nacional de Córdoba en 1991.

Que, en la actualidad, se desempeña como profesor titular en la Universidad Nacional del Sur y en la Facultad regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que, es autor de más de 90 publicaciones internacionales, profesor consulto designado por la UTN, director del proyecto de investigación consolidado técnicas analíticas y experimentales en estabilidad y dinámica de elementos mecánico – estructurales de la UNS e investigador científico del Centro de Investigaciones en Mecánica Teórica y Aplicada FRBB de la UTN.

Que, hoy por hoy, se encuentra dedicado a la investigación en dinámica y estabilidad lineal y no lineal de elementos estructurales y mecánicos y es categoría I, del Sistema Nacional de Incentivos a la Investigación.

Que, el día 18 del corriente mes, será distinguido por la entidad que agrupa a los ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

Que, dada su trayectoria y profesionalismo y teniendo en cuenta que este premio es un reconocimiento a la labor científica, profesional y académica de los ingenieros, es un orgullo para el ámbito universitario como para la comunidad bahiense en general.

Que, por todo lo antedicho, es menester que este Honorable Concejo Deliberante, manifieste su adhesión y su beneplácito a la entrega de esta distinción a un profesional de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante, por la incorporación del Doctor Ingeniero Carlos Pedro Filipich a la Academia de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Doctor Ingeniero Carlos Pedro Filipich, al Departamento Ingeniería de la UNS, a la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN y al Colegio de Ingenieros de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 633-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la “2° Jornada Bahiense sobre Deporte, Arte y Discapacidad”, a realizarse el próximo 28 de mayo, en el Gimnasio de Empleados de Comercio, sito en calle 19 de Mayo 75, de nuestra ciudad.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 624-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, ante supuestas ventas irregulares de tierras en la localidad de General Daniel Cerri, realice inspecciones en las viviendas en construcción, solicitando el permiso correspondiente al titular y/o poseedor.

Asimismo, arbitre los medios necesarios a su alcance para evitar que estas ventas se sigan realizando.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2011